nice water i nakawa prit ma

STENDER - SLEY BYLOUS ME - AL

# Poletin Wild And Official

FRANQUEO

## LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. I-1958

#### ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

#### Precios de suscripción y tarifa de inserciones

anuncio.—Cuerpo 7)
EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuíto y las que paguen una suscripción, podrán obtenes otras a mitad de precio.

PALACIO DE LA DIPUTACION

#### ADMINISTRACION DE IUSTICIA

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO ADMINIS-TRATIVO DE OVIEDO

Don José María Fernánde Díaz-Faes, Presidente de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territórial de Oviedo.

Hace saber por la presente: Que en el recurso contencioso-administrativo de que se hará mención se dictó la siguiente:

#### Providencia

Ilustrísimo señor e ilustrísimos señores: F. DíazFaes; Gota Losada; Sánchez Sal.

Oviedo a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. Dada cuenta: Por presentado el anterior escrito y documentos que le acompañan por el Procurador don Luis Alvarez Fernández, en nombre y representación de don José Antonio Fernández Canteli, entiéndanse con él las sucesivas diligecias en el modo y forma que la Ley previene y como se solicita desglóses la copia de escritura de poder que presenta dejando nota bastante en autos. Se tiene por interpuesto recurso contencioso - administrativo por don José Antonio Fernández Canteli, mayor de edad, casado, Aparejador y vecino de Sama de Langreo, contra acuerdo del Ayuntamiento de Langreo, de diez de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, sobre excedencia voluntaria como Ayudante de Obras Públicas Municipales. Reclámese del ilustrísimo señor Presidente del Ayuntamiento de Sama, el expediente administrativo, que deberá remitir en el plazo de veinte días y publiquese en el B. O. de la provincia la interposición del presente, para conocimiento de los posibles coadyuvantes de la Administración, a cuyo fin diríjase atento oficio al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, con testimonio de la presente. Así lo acordaron los señores de la Sala y firma su señoría.—Doy fe.—Firmados y rubricados: José María Fernández Díaz-Faes. — Eduardo Gota Losada. —José María Sánchez Sal. — Luciano Hernández.

Y para que conste a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Oviedo a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — José María Fernández Díaz-Faes.—El Secretario, Luciano Hernández.

## **JUZGADOS**

#### DE GIJON

The state of the s

#### Cédulas de citación

Por tenerlo así acordado S. S.ª en los autos de juicio de faltas que en este Juzgado se tramitan con el número 513/62 por apropiación indebida de un reloj, contra Enrique Vega Díaz, por la presente se cita a la persona que se crea perjudicada, para que comparezca ante este Juzgado Municipal número dos, sito en la Plazuela de los Remedios (Palacio de Justicia), al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas el día veintiocho del actual a las dieciséis horas, advirtiéndole que puede hacer uso de lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Crimi nal y Decreto de 21 de noviem bre de 1952.

Gijón a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

Por tenerlo así acordado S. S.a en los autos de juicio de faltas que en éste se tramitan con el número 542/62, por la presente se cita de comparecencia para ante este Juzgado para el día veintiocho del corriente a sus dieciséis treinta horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas en este Juzgado Municipal número dos, al denunciado Manuel Area Fraga, de treinta y cuatro años de edad, soltero, trazador, natural del Ferrol del Caudillo, hijo de Valentín y Rosa, sin domicilio fijo, apercibiéndole que la no comparecencia no es objeto de suspensión del juicio, parándole los perjuicios que haya lugar en derecho e informándole de lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en Gijón, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. El Secretario.

## DE MIRANDA DE EBRO (BURGOS)

#### Cédula de citación

De orden del señor Juez Comarcal de esta Ciudad y su demarcación, se cita por medio de la presente a Aquilino Otero Martínez, nacido el día 29 de marzo de 1924 en Paredes (Guipuzcua), casado, labrador, hijo de Maximino y de Teresa, y a Luis García Alonso, nacido el 21 de mayo de 1930 en Oviedo (Asturias), soltero, labrador, hijo de Luis y de Nieves, domiciliador accidentalmente en esta ciudo Leopoldo Lewin número 9-2.º, en la actualidad en ignorado para-

dero, para que el día veintiocho del actual y hora de las once de la mañana comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de don Fidel García número 5-1.º, con objeto de celebrar juicio de faltas sobre lesiones que le fueron causadas, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar, debiendo verificarlo con los medios de prueba que tengan por conveniente.

Y para que sirva de citación a referidos individuos, se publica la presente en los BB. OO. de Oviedo, Guipuzcua y Burgos a los efectos oportunos.

Miranda de Ebro, a 31 de diciembre de 1962.—El Secretario.

#### ADMINISTRACTOR PROVINCIAL

## DISTRITO FORESTAL DE OVIEDO

#### ANUNCIO

Con fecha 15 de noviembre del año en curso el Excino señor Ministro de Agricultura ha dispuesto lo siguiente:

Examinado el expediente de deslinde del monte número 31 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Oviedo denominado "Puertos de Camayor", La Mesa, Tarambico y otros, perteneciente a pueblos del término Municipal de Somiedo.

Resultado que autorizada la práctica del deslinde del expresado monte se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el preceptivo anuncio señalando la fecha y lugar en que se daría comienzo a los trabajos de 
apeo y fijando plazo para que los 
interesados pudieran presentar 
documentos, remitiendo los aportados a la Abogacía del Estado, 
Provincial, que emitió informe

Deti ob ona

relativo a la eficacia jurídica de los mismos a efectos del deslinde a realizar.

Resultando que una vez fijados los edictos anunciadores de la operación tramitadas las debidas citaciones a las entidades oficiales afectadas y citados personalmente los propietarios colindantes, procedió el Ingeniero Operador a practicar sobre el terreno estudios y reconocimientos que demostraron que con arreglo a las descripciones consignadas en el Catálogo, figuran incluidos en el monte número 31 terrenos pertenecientes a otros montes colindantes por el Sur especialmente al monte número 6 apreciando claramente la procedencia de que se rectifiquen las características en límites, cabida, denominación y pertenencia que en el Catálologo se asignan al monte número 31 que entiende debe denominarse en lo sucesivo "La Mesa" de la exclusiva pertenencia del pueblo de Saliencia, porque los parajes conocidos por Camayor, Cerveriz, Tarambico y Pozos de Promedio resultan comprendidos en el monte número 6, por todo lo cual procedió el Ingeniero Operador, en la fecha señalada a efectuar el apeo y levantamiento topográfico del perímetro exterior del monte número 31, ateniéndose a los documentos aportados y antecedentes relativos a derechos, acuerdos y pactos en tre los pueblos interesados, sin que se comprobase la existencia de enclavados pertenecientes a particulares, levantándose las correspondientes actas, suscritas de conformidad por cuantos asistieron a la operación.

Resultando que sometido el expediente a período de vista cuyo anuncio se publicó en el BOLE-TIN OFICIAL de la provincia, sin que se presentase ninguna reclamación según certifica el Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Oviedo, que propone en su informe la aprobación del deslinde de acuerdo con la propuesta elevada por el Ingeniero Operador con cuya actuación se muestra de acuerdo, no obstante señalar alguna deficiencia en la forma de extender las actas de apeo, a la que no concede transcendencia por estimarla fácilmente subsanable, sin que por tanto altere el trabajo realizado.

Considerando que la tramitación dada al expediente se ajusta a cuantos se preceptuá en la vigente Legislación, relativa al deslinde de montes públicos habiendo insertado los reglamentarios anuncios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y cursándose las oportunas comunicaciones para conocimiento de los interesados.

Considerando que no se han producido reclamaciones durante la práctica del apeo ni durante el período de vista quedando justificada la rectificación que, de la descripción que del monte figura en el Catálogo, propone el Ingeniero Operador con la conformidad del Ingeniero Jefe informante del deslinde.

Considerando que en las actas de apeo se describe, con precisión el emplazamiento de cada uno de los 35 piquetes que señalan las sucesivas colindancias del monte en su perímetro exterior, sin que se haya reclamado la existencia de enclavados de pertenencia -particular y representándose fielmente, en el plano que obra en el expediente, la línea perimetral propuesta.

Este Ministerio de conformidad con la Jefatura dei Servicio Especial de Deslindes y Amojonamientos, la del Distrito Forestal de Oviedo y la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

1.º—Aprobar el deslinde del monte número 31 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Oviedo, en la forma como ha sido realizado y según se detalla en los diversos documentos que integran el expediente, rectificándose la actual descripción que figura en el Catálogo con arreglo a los siguientes datos:

Número del monte 31: término municipal de Somiedo: pertenencia al pueblo de Saliencia.

Limites: Norte con el monte de Utilidad Pública número 47, denominado "La Granda", perteneciente al pueblo de Santa María de Barrios, del término municipal de Teverga; Este con el monte de Utilidad Pública número 52 denominado "Navayos", perteneciente a los pueblos de Barrio y Torce, del término municipal de Teverga; Sur con provincia de León; Oeste con el monte de Utilidad Pública número 4 denominado "Las Barreras, Garbas y otros" pertenecientes al mismo pueblo de Saliencia.

Cabida total y pública 416 Has. 2.º—Que una vez aprobado y firme este declinde, se redacte el proyecto de amojonamiento del monte, para su pronta ejecución.

3.º—Que se tramite la inscripción del monte en el Registro de la Propiedad de acuerdo con los resultados del trabajo efectuado.

Lo que se hace público para general conccimiento haciéndose saber que contra la citada Orden Ministerial puede interponer se redurso Contenciosca Administrativo ante el Tribunal Supremo de Justicia en el plazo de dos meses en la forma que prescribe el artículo 58 y concordantes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 27 de diciembre de 1956 (Jefatura del Estado).

Oviedo, 6 de diciembre de 1962. El Ingeniero Jefe, E. García Díaz.

#### COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

#### Información pública

#### Anuncio

Relación de propietarios de las fincas que es necesario ocupar en el término municipal de Villayón (Oviedo), con motivo del embalse que ocasionará la presa del "Salto de Arbón", cuya concesión y declaración de utilidad pública, ha sido otorgada a "Electra del Viesgo, S. A.", por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 10 de octubre de 1962 ("Boletín Oficial del Estado" número 264 de 3 de noviembre de 1962).

Número de la finca, propietarios (nombre y apellidos, vecindad), colono (nombre y apellidos, vecindad), denominación de la finca, clase de cultivo, y lindes, es como sigue:

#### (Continuación)

727.—Herederos de Anfiano Rodríguez Trelles, de Arbón, "Fondo del Veigoto", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Natividad Rodríguez Rodríguez, y Oeste, Elena Rodríguez y otros.

728. — Natividad Rodríguez Rodríguez, de Arbón, "Fondo del Veigoto", a monte. Linda al Norte. río Navia: Sur. Patrimonio Forestal del Estado; Este. Gumersindo Rodríguez T.. v Oeste, herederos de Anfiano Rodríguez.

729. — Gumersindo Rodríguez Trelles, de Luarca, "Mal Paso", a monte. Linda al Norte, Natividad Rodríguez y río Navia: Sur. Patrimonio Forestal del Estado: Este. Natividad Rodríguez y Patrimonio Forestal del Estado, y Oeste. Natividad Rodríguez y Patrimonio Forestal del Estado.

729 bis. — Patrimonio Forestal del Estado (repoblación en consorcio Ayuntamiento de Villa-

yón), de Villayón, "A Piella", a monte. Linda al Norte, Gumersindo Rodríguez y otros; Sur, sigue Patrimonio Forestal del Estado; Este, Joaquín Rodríguez, y Oeste, Gumersindo Rodríguez Trelles y Patrimonio Forestal del Estado.

730.—Juan Fernández Jánez, de Arbón, "A Rigueira", a monte. Linda al Norte, sendero; Sur, Gumersindo Rodríguez Trelles; Este, Gumersindo Rodríguez Trelles, y Oeste, Gumersindo Rodríguez Trelles.

731.—Natividad Rodríguez Rodríguez, de Arbón, "Fondo del Mal Paso", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Gumersindo Rodríguez Trelles; Este, Gumersindo Rodríguez Trelles, y Oeste, Gumersindo Rodríguez Trelles, Trelles.

732. — Natividad Rodríguez Rodríguez, de Arbón, "Penedo Redondo", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Vicente González Garc!a, y Oeste, Gumersindo Rodríguez Trelles.

733. — Vicente González García, de Arbón, "A Piella", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado, Este, Gumersindo Rodríguez Trelles, y Oeste, Gumersindo Rodríguez Trelles.

734. — Gumersndo Rodríguez Trelles, de Luarca, "A Piella", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Natividad Rodríguez Rodríguez, y Oeste, Vicente González García.

735. — Natividad Rodríguez Rodríguez, de Arbón, "A Piella", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, herederos de Anfiano Rodríguez T., y Oeste, Gumersindo Rodríguez Trelles.

736.—Herederos de Anfiano Rodríguez Trelles, de Arbón, "Ribera d'a Piella", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Elena Rodríguez Rodríguez, y Oeste, Natividad Rodríguez Rodríguez.

737. — Elena Rodríguez Rodríguez, de Arbón, "A Piella", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, herederos de Tomás González, y Oeste, herederos de Anfiano Rodríguez.

738.—Herederos de Tomás González, de Arbón, "A Piella", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Juan Fernández Jánez, y Oeste, Elena Rodríguez Rodríguez.

739.—Juan Fernández Jánez, de

Arbón, "A Piella", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur,, Patrimonio Forestal del Estado, Este, herederos de Tomás González, y Oeste, herederos de Tomás González.

740.—Herederos de Tomás González García, de Arbón, "A Piella", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Juan Fernández Jánez, y Oeste, Juan Fernández Jánez.

741.—Juan Fernández Jánez, de Arbón, "A Piella", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Justo Pérez Blanco, y Oeste, herederos de Tomás González.

742. — Justo Pérez Blanco, de Arbón, "A Piella", a monte. Linda al Norte, río Navia, Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Nicasio Sánchez Pérez, y Oeste, Juan Fernández Jánez.

743.—Nicasio Sánchez Pérez, de Arbón, "A Piella", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, José Pérez Fernández, y Oeste, Justo Pérez Blanco.

744.—José Pérez Fernández, de Arbón, "A Piella", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Juan Fernández Jánez, y Oeste, Nicasio Sánchez Pérez.

745.—Juan Fernández Jánez, de Arbón, "A Piella", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Natividad Rodríguez y Francisco Rodríguez, y Oeste, José Pérez Fernández.

746. — Natividad Rodríguez Rodríguez y Francisco Rodríguez Menéndez, de Arbón, "A Piella", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Juan Fernández y Ruperto Acevedo, y Oeste, Juan Fernández Jánez.

747.—Juan Fernández y Ruperto Acevedo García, de Arbón,
"A Piella", a monte. Linda al
Norte, río Navia; Sur, Patrimonio
Forestal del Estado; Este, Marcelino López, y Oeste, Juan Fernández.

748. — Marcelino López García, de Arbón, "A Piella", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, herederos de Anfiano Rodríguez, y Oeste, Juan Fernández y Ruperto Acevedo.

749.—Herederos de Anfiano Rodríguez T. y Natividad Rodríguez Rodríguez, de Arbón, "A Piella", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del

Estado; Este, Marcelino López, y Oeste, Marcelino López.

750.—Juan Fernández Jánez, de Arbón, "A Piella", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, herederos de Anacleto Alonso, y Oeste, herederos de Anfiano Rodríguez y Natividad Rodríguez.

751. — Herederos de Anacleto Alonso, de Luarca, "A Piella", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Elena Rodríguez, y Oeste, Juan Fernández Jánez.

752. — Elena Rodríguez Rodríguez, de Arbón, "A Piella", a monte. Linda al Norte, río Navia, Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Juan Fernández Jánez, y Oeste, herederos de Anacleto Alonso.

753. — Gumersindo Rodríguez Trelles, de Luarca, "A Piella", a monte. Linda al Norte, herederos de Anacleto Alonso; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, herederos de Anacleto Alonso, y Oeste, herederos de Anacleto Alonso.

754.—Juan Fernández Jánez, de Arbón, "A Piella", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Francisco Rodríguez Méndez, y Oeste, Juan Fernández Jánez.

755. — Francisco Rodríguez Menéndez, de Arbón, "A Piella", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Natividad Rodríguez R., y Oeste, Juan Fernández Jánez.

756. — Natividad Rodríguez Rodríguez, de Arbón, "A Piella", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Elena Rodríguez Rodríguez, y Oeste, Francisco Rodríguez M.

757. — Elena Rodríguez Rodríguez, de Arbón, "A Piella", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Juan Fernández Jánez, y Oeste, Natividad Rodríguez Rodríguez.

758.—Juan Fernández Jánez, de Arbón, "A Piella", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Elena Rodríguez Rodríguez, y Oeste, Elena Rodríguez Rodríguez Rodríguez.

759. — Elena Rodríguez Rodríguez, de Arbón, "A Tabla", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Natividad Rodríguez Rodríguez, y Oeste, Juan Fernández Jánez.

760. — Natividad Rodríguez Ro-

dríguez, de Arbón, "A Piella", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Elena Rodríguez Rodríguez, y Oeste, Juan Fernández Jánez.

761. — Elena Rodríguez Rodríguez, de Arbón, "A Tabla", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Natividad Rodríguez Rodríguez, y Oeste, Natividad Rodríguez Rodríguez Rodríguez.

762. — Natividad Rodríguez Rodríguez, de Arbón, "A Piella", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Emilio Méndez Pérez, y Oeste, Elena Rodríguez Rodríguez.

763. — Emilio Méndez Pérez, de Arbón, "A Piella", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Nicasio Sánchez Pérez, y Oeste, Natividad Rodríguez Rodríguez.

764.—Nicasio Sánchez Pérez, de Arbón, "A Piella", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Francisco Rodríguez Menéndez, y Oeste, Emilio Méndez Pérez.

765. — Francisco Rodríguez Menéndez, de Arbón, "A Piella", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Juan Fernández Jánez, y Oeste, Nicasio Sánchez Pérez.

766.—Juan Fernández Jánez, de Arbón, "Omedo", a monte y pastizal. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, herederos de Anacleto Alonso, y Oeste, Francisco Rodríguez M.

767. — Herederos de Anacleto Alonso, de Luarca, "Omedo", a pastizal y monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Francisco Rodríguez Menéndez, y Oeste, Juan Fernández Jánez.

768. — Francisco Rodríguez Menéndez, de Arbón, "Omedo", a pastizal y monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Luis Pérez Suárez, y Oeste, herederos de Anacleto Alonso.

769. — Luis Pérez González, de Arbón, "Omedo", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, herederos de Anfiano Rodríguez, y Oeste, Francisco Rodríguez M.

770.—Herederos de Anfiano Rodríguez Trelles, de Arbón, "Omedo", a monte. Linda al Norte, río Navia: Sur. Patrimonio Forestal del Estado; Este, herederos de Anacleto Alonso, y Oeste, Luis Pérez Suárez.

771. — Herederos de Anacleto Alonso, de Luarca, "Omedo", a monte y pastizal. Linda al Norte, río Omedo; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Justo Fernández Fernández, y Oeste, herederos de Anfiano Rodríguez.

772. — Justo Fernández Fernández, de Arbón, "Contrucio de Linares", a monte. Linda al Norte, río Omedo; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Justo Pérez Blanco, y Oeste, herederos de Anacleto Alonso.

773. — Justo Pérez Blanco, de Arbón, "Omedo", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Juan Fernández Jánez, y Oeste, Justo Fernández Fernández.

774.—Juan Fernández Jánez, de Arbón, "Omedo", a monte. Linda al Norte, río Omedo; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Elena Rodríguez Rodríguez, y Oeste, Justo Pérez Blanco.

775. — Elena Rodríguez Rodríguez, de Arbón, "Penas del Couso", a monte. Linda al Norte, río Omedo; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Gumersindo Rodríguez T., y Oeste, Juan Fernández Jánez.

776. — Gumersindo Rodríguez Trelles, de Luarca, "Veigoto", a monte. Linda al Norte, río Omedo; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, herederos de Anfiano Rodríguez, y Oeste, Elena Rodríguez Rodríguez.

777. — Juan Fernández Jánez, de Arbón, "Veigoto", a monte. Linda al Norte, Gumersindo Rodríguez T.; Sur, Gumersindo Rodríguez T.; Este, Gumersindo Rodríguez T., y Oeste, Elena Rodríguez Rodríguez.

778.—Herederos de Anfiano Rodríguez Trelles, de Arbón, "Veigoto", a monte. Linda al Norte, río Omedo; Sur, Patrimonio Forstal del Estado; Este, Ruperto Acevedo García, y Oeste, Gumersindo Rodríguez Trelles.

779. — Ruperto Acevedo García, de Arbón, "Veigoto", a pastizal y monte. Linda al Norte, río Omedo; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Emilio Méndez Pérez, y Oeste, herederos de Anfiano Rodríguez.

780.—Emilio Méndez Pérez, de Arbón, "Omedo", a monte. Linda al Norte, río Omedo; Sur, Jesús Rodríguez Rodríguez; Este, Jesús Rodríguez Rodríguez, y Oeste, Ruparto Acevedo García.

781.—Emilio Méndez Pérez, de Arbón, "Omedo", a monte, Linda al Norte, José Alonso Suárez; Sur, río Omedo; Este, José Alonso Suárez, y Oeste, Ruperto Acevedo García.

782. — José Alonso Suárez, de Arbón, "Olmedo", a monte. Linda al Norte, río Omedo, Ruperto Acevedo y otros; Sur, sigue el propietario; Este, herederos de Anacleto Alonso y Elena Rodríguez, y Oeste, Francisco Rodríguez M.

783.—Ruperto Acevedo Fernández, de Arbón, "Omedo", a monte. Linda al Norte, José Alonso Suárez; Sur, río Omedo; Este, Emilio Méndez Pérez, y Oeste, José Alonso Suárez.

784. — Herederos de Anacleto Alonso, de Luarca, "A' Punta", a monte. Linda al Norte, Elena Rodríguez Rodríguez; Sur, arroyo Omedo; Este, José Alonso Suárez, y Oeste, Justo Fernández y río Navia.

785. — Justo Fernández Fernández, de Arbón, "A' Punta", a monte, Linda al Norte, herederos de Anacleto Alonso; Sur, herederos de Anacleto Alonso; Este, herederos de Anacleto Alonso; Este, herederos de Anacleto Alonso, y Oeste, río Omedo.

786. — Elena Rodríguez Rodríguez, de Arbón, "A' Punta", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, José Alonso Suárez; Este, Vicente González García, y Oeste, herederos de Anacleto Alonso.

787. — Gumersindo Rodríguez Trelles, de Luarca, "A' Punta", a monte. Linda al Norte, Elena Rodríguez Rodríguez; Sur, Elena Rodríguez Rodríguez, Este, Elena Rodríguez Rodríguez, y Oeste, río Navia.

788. — Vicente González García, de Arbón, "Riboño", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, sigue el propietario; Este, Elena Rodríguez Rodríguez, y Oeste, Elena Rodríguez Rodríguez.

789. — Elena Rodríguez Rodríguez, de Arbón, "Riboño", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, herederos de Anacleto Alonso; Este, Justo Pérez Blanco, y Oeste, Vicente González García.

(Continuará)

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

tells fitte at our of north a fact that are

#### Servicio eléctrico

A los efectos previstos en la O. M. de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las personas o entida-

des que se consideren afectadas presentar en esta Delegación de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13-4.º) y en el plazo de 10 días, los escritos por triplicado, que estimen oportunos.

Hidroeléctrica la Magdalena S. L.,

Instalar línea a 3.000 V. para alimentar a los pueblos de Otura y Los Llanos (Morcín). Longitud, 837 m. Centros de transformación de 2 KVA. en las citadas localidades.

Presupuesto: 100.000 pesetas. No se solicita importación.

Oviedo, 6 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe.

#### DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

De interés para los ayuntamientos de la provincia

En la Depositaría Pagaduría de la Delegación de Hacienda se encuentran al pago las nóminas de Recargos y Arbitrios Municipales correspondientes al tercer trimestre del año actual, las cuales deberán ser hechas efectivas por los interesados a la mayor brevedad posible.

Oviedo, 5 de diciembre de 1962. El Delegado de Hacienda.

# Catastro de la Riqueza Rústica ANUNCIO

De acuerdo con lo preceptuado en la Regla 71 de la R. O. de 25 de junio de 1914, se pone en conocimiento de los propietarios, Ayuntamientos y Junta Pericial de San Martín del Rey Aurelio: de esta Pcia, que con fecha 3 de diciembre de 1962, han sido aprobadas por la Superioridad las características del Nuevo Catastro de Rústica del citado término (período 1.º y 2.º).

Oviedo, 10 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe Provincial.

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF

### AYUNTAMIENTOS

#### DE LUARCA

#### ANUNCIO

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día de la fecha, el expediente número 1 de Suplementación y Habilita-

ción del Presupuesto Ordinario con cargo al superavit del ejercicio de 1961 y transferencias de otros capítulos, se expone al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, según determina el párrafo 3.º del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Luarca, 1 de diciembre de 1962.—El Alcalde.

## Anuncios no Oficiales

# "FUNDACION GUILHOU" (MIERES)

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15, 16, 17 y demás concordantes de los Estatutos de esta Fundación clasificada como de beneficencia particular de carácter puro por Orden del Ministerio de la Gobernación de 9 de diciembre de 1961, se convoca a Junta de Patronato para el día 31 de diciembre actual, a las doce horas en primera convocatoria y en su caso, en segunda convocatoria a las diecinueve horas del mismo día, en Madrid, en los locales de la Sociedad Anónima "Fábrica de Mieres", (Paseo de la Castellana, número 82), para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.—Provisión de cargos vacantes en la Junta, y ratificación de es en la Junta, y ratificación de acuerdos anteriores.
- 2.—Adquisición de terrenos para ampliación de las instalaciones de la Fundación, en Mieres.
- nes de la Fundación, en Mieres. 3.—Información sobre la marcha económica de la Fundación.
- 4.—Establecimiento de los Presupuestos para 1963.
  - 5.—Ruegos y preguntas.

Mieres, a 18 de diciembre de 1962.—El Presidente, P. S., Ricardo Heredia Guilhou, Conde de Benahavis.

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE NOREÑA

-nfi and the Market Make Hadeleneza for-

#### CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a los afiliados a esta Hermandad para la reunión que celebrará la Asamblea Plenaria en la Delegación Local de Sindicatos, a las las 20 horas del próximo día 21 de diciembre en primera convocatoria, y a las 21,30 del mismo día en segunda para tratar los siguientes asuntos del

#### Orden del día

1.º—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º—Estudio y aprobación, caso procedente del proyecto al Presupuesto General de Ingresos y Gastos, confeccionado para el ejercicio económico de 1963.

3.º—Estudio sobre aportaciones de los afiliados para el sostenimiento de la Hermandad.

4.º—Ruegos y preguntas.

ez (12 and o ve Oeste.

Noreña, a 4 de diciembre de 1962.—El Presidente de la Hermandad.

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CABAÑAQUINTA

#### CONVOCATORIA

Celebrada sesión del Cabildo el pasado viernes día 7, se acordó convocar la Asamblea General para tratar del presupuesto de la Hermandad para 1963, para el próximo día 28 de diciembre de 1962.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cabañaquinta, a 11 de diciembre de 1962.—El Secretario.

# CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Habiéndose extraviado el resguardo de alhajas número 850, expedido el día 19 de enero de 1962, se anuncia al público a efectos consiguientes .—La Dirección.

#### SUCURSAL DE MIERES

#### Anuncio de extravío de libreta infantil

Habiendo sufrido extravío de la libreta infantíl número 5.108 a nombre de Angelita Llaneza Alvarez, adscrita a esta Oficina de Mieres, se advierte al público en general, que si en el término de 30 días naturales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la misma, quedando por tanto anulado el original a todos los efectos.

Mieres, 12 de diciembre de 1962.—El Delegado.

Imp. del B. O. de la provincia - Ovieda.